

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA, CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN ORDEN DECRECIENTE Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA)” (Expte. 422/2023 - CONTR/2023/1113692)

**ASISTENTES:**

Presidenta:

- D<sup>a</sup>. Paloma Mayorga Real,  
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretaria:

- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Valle Carmona Castro.  
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Vocales:

-D<sup>a</sup>. Catalina Herrera Moreno,  
Por la Intervención Delegada.  
-D<sup>a</sup>. Alicia Ruíz de Castro Cáceres,  
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,  
-D. Rafael Cano Montes, Coordinador de la Dirección  
General de Planificación, Modernización y Gestión de  
Fondos, o persona que le sustituya.  
-D<sup>a</sup> Irene Pulido Rodríguez, Titulada Superior del  
Servicio de Obras y Patrimonio.

Mediante videoconferencia, siendo las 11:00 horas del día 24 de julio de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para el análisis del informe técnico de valoración de las justificaciones de ofertas anormalmente bajas presentadas, clasificación de las proposiciones en orden decreciente y propuesta de mejor oferta del procedimiento para la contratación del “SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA)” (expte. 422/2023 - CONTR/2023/1113692)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación 29/04/2024

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes reunidos por videoconferencia y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación se procede a la aprobación del Acta n.º 3 de la sesión de la Mesa del día 3 de julio de 2024.

En primer lugar se constata que la empresa FLEON Y LEON ARQUITECTOS S.L.P. no presenta justificación de la viabilidad de su oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan su exclusión del procedimiento.

A continuación los miembros de la Mesa proceden al estudio del informe técnico de valoración de la justificación de oferta anormalmente baja presentada en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, por la entidad UTE ANTONIO GARCÍA BUENO-JUAN ANTONIO MOYA ROMERO-ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO- FRANCISCO JOSE IBÁÑEZ MORENO-JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	12/09/2024	
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYTUBP44LMJAZLTVU5T3FR794S	PÁG. 1/3	



Del análisis de dicho informe, y a la vista de la información aportada, los miembros de la Mesa consideran suficientemente justificada la oferta de la UTE ANTONIO GARCÍA BUENO-JUAN ANTONIO MOYA ROMERO-ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO- FRANCISCO JOSE IBÁÑEZ MORENO-JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO, por lo que continúa en la licitación.

Las puntuaciones obtenidas correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas son las siguientes:

ENTIDAD LICITADORA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
UTE ANTONIO GARCÍA BUENO-JUAN ANTONIO MOYA ROMERO-ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO-FRANCISCO JOSE IBÁÑEZ MORENO- JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO	35,00	10	7	<b>52,00</b>
UTE BASCONES - ESTEVE - SURINGENIERIA S.L.	5,30	10	7	<b>22,30</b>
ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.	21,92	10	7	<b>38,92</b>
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC. S.A.U.	26,41	10	7	<b>43,41</b>
REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P.	25,46	10	7	<b>42,46</b>

*Criterio 1: Oferta económica.*

*Criterio 2: Compromiso de asistencia técnica gratuita a la Administración (máximo 10 años)*

*Criterio 3: Compromiso de Registro del Certificado Energético del edificio tras la finalización de las obras.*

A la vista de todo lo anterior, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones admitidas, elevando propuesta de mejor oferta a favor de la UTE ANTONIO GARCÍA BUENO-JUAN ANTONIO MOYA ROMERO-ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO-FRANCISCO JOSE IBÁÑEZ MORENO- JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO.

ORDEN	ENTIDAD LICITADORA	CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	CRITERIO MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
1	UTE ANTONIO GARCÍA BUENO-JUAN ANTONIO MOYA ROMERO-ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO-FRANCISCO JOSE IBÁÑEZ MORENO- JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO	43,00	52,00	<b>95,00</b>
2	ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.	40,00	38,92	<b>78,92</b>
3	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC. S.A.U.	32,00	43,41	<b>75,41</b>
4	REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P.	30,00	42,46	<b>72,46</b>
5	UTE BASCONES - ESTEVE - SURINGENIERIA S.L.	48,00	22,30	<b>70,30</b>

El artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 del citado texto legal.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	12/09/2024	
VERIFICACIÓN	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO Pk2jmYTUBP44LMJAZLTVU5T3FR794S	PÁG. 2/3	



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 24 de julio de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA  
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA,  
Fdo.: M.ª del Valle Carmona Castro.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	12/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYTUBP44LMJAZLTVU5T3FR794S	PÁG. 3/3	